

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 2  
Córdoba**

Núm. 278/2019

Juzgado de lo Social Número 2 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 786/2018 Negociado:  
04De: D<sup>a</sup>. Lucia Bejarano BlancoAbogado: D<sup>a</sup>. Sandra Rosa Alonso SantamartaContra: FOGASA y I Andalucía Dental Proyecto Odontológico  
S.L.U.

DOÑA VICTORIA A. ALFÉREZ DE LA ROSA, LETRADA DE  
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SO-  
CIAL, NÚMERO 2 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número  
786/2018 a instancia de la parte actora D<sup>a</sup>. Lucia Bejarano Blan-  
co contra FOGASA y I Andalucía Dental Proyecto Odontológico  
S.L.U. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado resolución de  
fecha del tenor literal siguiente:

Diligencia de Ordenación de la Letrada de la Administración de  
Justicia Sra. D<sup>a</sup>. Victoria A. Alférez de la Rosa

En Córdoba, a 23 de enero de 2019

La anterior carta devuelta por el empleado de correos con la

anotación de ausente en horas de reparto y no retirada remitida al  
demandado I Andalucía Dental Proyecto Odontológico S.L.U. en  
el domicilio señalado en la demanda, únase a los autos de su ra-  
zón.

Y constando en los autos número 768/18 de este juzgado que  
la empresa I Andalucía Dental Proyecto Odontológico S.L.U. se  
encuentra en paradero desconocido. Se acuerda citar a la citada  
empresa para los actos de conciliación y/o juicio que están seña-  
lados para el próximo día 14 de mayo de 2019 a las 11:00 horas  
de su mañana a través de edictos que se publicarán en el Boletín  
Oficial de la Provincia de Córdoba.

Notifíquese la presente resolución

Modo de impugnación: mediante Recurso de Reposición a in-  
terponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días  
hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción  
que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposi-  
ción del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la re-  
solución recurrida.

Y para que sirva de notificación al demandado I Andalucía Den-  
tal Proyecto Odontológico S.L.U. actualmente en paradero desco-  
nocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Ofi-  
cial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes noti-  
ficaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la  
forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 23 de enero de 2018. Firmado electrónicamente:  
La Letrada de la Administración de Justicia, Victoria Alicia Alférez  
de la Rosa.